

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 14 PAGINAS	Salta, 15 de Julio de 1992	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.970 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Gobierno	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031 DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400 SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	
Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
Resolución M. G. Nº 191/92		
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.B.S. Nº 733 del 12-6-92 — Amplía Dcto. Nº 195/92: Designa Presidente del Directorio del Instituto Provincial del Aborigen	1794
S.G.G. Nº 734 del 15-6-92 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia.	1795

	Pág.
S.G.G. Nº 735 del 15-6-92 — Programa de actos denominado "Junio Mes de la Patria Gaucha", interés Provincial	1795
M.B.S. Nº 736 del 15-6-92 — Renuncia al cargo de Síndico del Programa de Vivendas Populares	1795
M.B.S. Nº 737 del 15-6-92 — Designa Director General de Administración del Ministerio de Bienestar Social	1795
S.G.G. Nº 739 del 16-6-92 — Declara Huésped Ilustre al señor Presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem	1796
S.G.G. Nº 740 del 16-6-92 — Declara Huésped de Honor al señor Ministro del Interior, doctor José Luis Manzano	1796
S.G.G. Nº 741 del 16-6-92 — Declara Huésped Oficial a la señora Secretaria de Asuntos Institucionales, doña Adelina D'Alesio de Viola	1796
S.G.G. Nº 742 del 16-6-92 — Declara Huésped Oficial al señor Director Nacional de Gendarmería, Comandante General, don Jorge Suerz	1796
S.G.G. Nº 743 del 16-6-92 — Declara Huésped de Honor al señor Interventor Federal de la provincia de Corrientes, don Francisco de Durañona y Vedia	1796
S.G.G. Nº 744 del 16-6-92 — Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Jujuy, doctor Roberto Domínguez	1796
S.G.G. Nº 745 del 16-6-92 — Declara Huésped de Honor al Jefe Región III "Córdoba" de Gendarmería Nacional, Comandante General Eduardo Valle	1797
S.G.G. Nº 746 del 16-6-92 — Declara Huésped Oficial al señor Comandante del III Cuerpo de Ejército "Ejército del Norte", General de Brigada Carlos Alberto Quevedo	1797
S.G.G. Nº 747 del 16-6-92 — Declara Huésped Oficial al señor Comandante de la Vª Brigada Motorizada, General de Brigada, don Rafael Alberto Cazaux	1797
S.G.G. Nº 748 del 16-6-92 — Declara Huésped Oficial al señor Jefe Región Aérea Noroeste, Comodoro don Roberto Manuel Desaa	1797
S.G.G. Nº 749 del 16-6-92 — Declara Huésped Oficial al señor Director Nacional de Policía Aeronáutica, Comodoro Jorge Alberto Zeoli	1797
S.G.G. Nº 750 del 16-6-92 — Declara Huésped de Honor al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Ing. Guido Di Tella	1797
S.G.G. Nº 751 del 16-6-92 — Declara Huésped de Honor al señor Ministro de Defensa, doctor Antonio Erman González	1798
S.G.G. Nº 752 del 16-6-92 — Conmemórase el 171 Aniversario de la muerte del General don Martín Miguel de Güemes	1798

EDICTO DE MINA

Nº 88541 — Boroquímica Samicaf - Expte. Nº 14.121	1798
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 88790 — Municipalidad de Rosario de Lerma, Nº 05/92	1799
Nº 88789 — Municipalidad de Rosario de Lerma, Nº 06/92	1799
Nº 88766 — Dirección Nacional de Vialidad 5to. Distrito (Salta). Nº 005/92.	1799
Nº 88765 — Dirección Nacional de Vialidad 5to. Distrito (Salta). Nº 004/92.	1799
Nº 88764 — Dirección Nacional de Vialidad 5to. Distrito (Salta). Nº 003/92.	1799
Nº 88759 — Municipalidad de La Candelaria. Nº 1/92.	1799
Nº 88723 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 012/92	1800
Nº 88722 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 009/92	1800
Nº 88721 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 010/92	1800
Nº 88720 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 011/92	1800

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 88787 — Ejército Argentino, Nº 05/92	1800
Nº 88775 — Gas del Estado. Nº 5.237.	1800

CONTRATACIONES VARIAS

Nº 88791 — Gas del Estado - Administración Salta, Nros. 075, 082, 1087, 1102, 1107, 1109, 1114, 5.211 y 5.228	1801
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 88699 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	1801
---	------

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 88785 — Alarcón; Aldo Armengol, Expte. Nº B-28.860/92.	1801
Nº 88780 — Pedro Reginaldo Rosa Lucero y Elva Ester Alvarez Vocos de Lucero, Expte. Nº B-06.758/89.	1801
Nº 88772 — Ortúño, Juvenal, Expte. Nº B-23.960/91.	1801
Nº 88758 — Rodríguez, Patricio Segundo y González de Rodríguez, Estanislada Candelaria - Expte. Nº B-23.337/91.	1802

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 88781 — Juan Carlos Rocco y Cía. Soc. Colectiva.	1802
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 88784 — José Luis Gerónimo.	1802
Nº 88755 — Santos, Eulalio Alejo.	1802
Nº 88430 — Aparicio, Eusebia - Expte. Nº 1B-28.986/92.	1802

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIOS

Nº 88773 — Clínica Leandro Alem.	1802
Nº 88771 — Mercadito San Roque.	1802
Nº 88770 — Panadería Salta.	1803

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 88763 — Mar - Hel S.A.C.I.F.I.	1803
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 88788 — Cooperativa Asistencial del Hospital "Cristofredo Jakob" - Dirección de Salud Mental, para el día 21-7-92.	1803
Nº 88768 — Asociación Salteña de la Danza (A.S.Da.), para el día 8-8-92.	1803
Nº 88762 — Clínica CO-DE-CO, para el día 25-7-92.	1803
Nº 88714 — Radiodifusora Salta S.A., para el día 31-7-92.	1804

RECAUDACION

Nº 88792 — Del día 14-7-92.	1804
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de junio de 1992

DECRETO Nº 733

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 28.587/92 - código 66.

VISTO que por decreto Nº 199/92 se designa al señor José Antonio Valdiviezo, como Presidente del Directorio del Instituto Provincial del Aborigen, y,

CONSIDERANDO:

Que a f. 1 se solicita se deje establecido que el citado funcionario percibirá una retribución mensual equivalente a nivel de Director General.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el decreto Nº 199 de fecha 18 de febrero de 1992, dejando establecido que el señor José Antonio Valdiviezo, L.E. Nº 7.217.684, designado como Presidente del Directorio del Instituto Provincial del Aborigen, percibirá una retribución mensual equivalente a nivel de Director General.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Juncosa - García Lobo (I)

Salta, 15 de junio de 1992

DECRETO Nº 734

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad por parte del que suscribe, a partir del día 15 de junio del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia por parte del que suscribe, a partir del día 15 de junio del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I)

Salta, 15 de junio de 1992

DECRETO Nº 735

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 90-5716/92. Corresponde I.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial, el Programa de Actos denominado "Junio mes de la Patria Gaucha", a realizarse durante el mes de junio del año en curso en la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en sesión celebrada el 28 de mayo del año en curso, la Cámara de Senadores aprobó la Declaración Nº 56/92, en la que se requiere que tal programa sea declarado de Interés Provincial y a su vez sea promovido en la Capital Federal; por su significación histórico-cultural, que tuvieron los acontecimientos sucedidos en esta tierra gaucha, a través de la Historia Argentina, demostrando destreza patriótica en esa época;

Que dada la importancia del mismo, el Poder Ejecutivo Provincial, considera viable acceder a lo peticionado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de Interés Provincial el Programa de Actos denominado "Junio Mes de la Patria Gaucha", a realizarse durante el mes de junio del año en curso en la provincia de Salta.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I)

Salta, 15 de junio de 1992

DECRETO Nº 736

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 59.881/92 - código 01 y 28.393/92 - código 66.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el doctor Antonio Casabella Espelta, eleva su renuncia al cargo de Síndico del Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO.) Sociedad del Estado, y,

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia de f. 5, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — A partir de la fecha de su notificación, acéptase la renuncia presentada por el doctor Antonio Casabella Espelta, al cargo de Síndico del Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO.) Sociedad del Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Juncosa - García Lobo (I.)

Salta, 15 de junio de 1992

DECRETO Nº 737

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 28.708/92 - código 66.

VISTO la renuncia presentada por el contador público nacional Guillermo Eduardo Figallo, al cargo de Director General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario cubrir dicha función a fin de mantener el normal desenvolvimiento del citado organismo.

Que atento la providencia de f. 1, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designase al licenciado en administración de empresas Horacio Ernesto Villamayor, documento nacional de identidad Nº 10.494.664, como Director General de Administración del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuestos precedentemente, se imputará a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro Personal del Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Juncosa - García Lobo (I.)

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 739

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped Ilustre al señor Presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Juncosa - García Lobo (I.)

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 740

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro del Interior, doctor José Luis Manzano;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor al señor Ministro del Interior, doctor José Luis Manzano, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I.)

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 741

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad de la señora Secretaria de Asuntos Institucionales, doña Adelina D'Alesio de Viola;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial a la señora Secretaria de Asuntos Institucionales, doña Adelina D'Alesio de Viola, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I)

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 742

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Director Nacional de Gendarmería, Comandante General don Jorge Suerz;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial al señor Director Nacional de Gendarmería, Comandante General don Jorge Suerz, mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I.)

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 743

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Interventor Federal de la provincia de Corrientes, don Francisco de Durañona y Vedia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor al señor Interventor Federal de la provincia de Corrientes, don Francisco de Durañona y Vedia, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I.)

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 744

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gobernador de la provincia de Jujuy, doctor Roberto Domínguez;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Jujuy, doctor Roberto Domínguez, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I).

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 745

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Jefe Región III "Córdoba de Gendarmería Nacional, Comandante General Eduardo Valle;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial al señor Jefe Región III "Córdoba" de Gendarmería Nacional, Comandante General Eduardo Valle, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I).

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 746

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Comandante del III Cuerpo de Ejército "Ejército del Norte", General de Brigada Carlos Alberto Quevedo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial al señor Comandante del III Cuerpo de Ejército "Ejército del Norte", General de Brigada Carlos Alberto Quevedo, mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I).

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 747

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 101-0151/92.

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Comandante de la Vª Brigada Motorizada, General de Brigada, don Rafael Alberto Cazaux;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial al señor Comandante de la V Brigada Motorizada, General de Brigada don Rafael Alberto Cazaux, mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I).

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 748

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Jefe Región Aérea Noroeste, Comodoro don Roberto Manuel Desaa;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial al señor Jefe Región Aérea Noroeste, Comodoro don Roberto Manuel Desaa, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I).

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 749

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Director Nacional de Policía Aeronáutica, Comodoro Jorge Alberto Zeoli;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial al señor Director Nacional de Policía Aeronáutica, Comodoro Jorge Alberto Zeoli, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I).

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 750

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, ingeniero Guido Di Tella;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, ingeniero Guido Di Tella mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I).

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 751

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Defensa, doctor Antonio Erman González;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor al señor Ministro de Defensa, doctor Antonio Erman González, mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I).

Salta, 16 de junio de 1992

DECRETO Nº 752

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 101-0155/92.

VISTO que el día miércoles 17 de junio de 1992 se conmemora el 171 Aniversario de la muerte del General don Martín Miguel de Güemes, y;

CONSIDERANDO:

Que la figura del héroe gaucho constituye para nuestra Provincia una de las más caras recordaciones históricas, a la que rendimos nuestro respetuoso y mayor homenaje;

Que la memoria del caudillo de la Guerra Gaucha es ejemplo de amor a la Patria, valor y entrega de su vida con auténtica vocación de servicio;

Que escribió con su sangre una de las páginas más preciadas de nuestra historia, participando en las luchas por la Independencia;

Que la evocación de su muerte no sólo merece el más alto reconocimiento sino que significa cumplir con una justa valoración de todos sus actos que coadyuvaron a la Independencia y Libertad de nuestros pueblos;

Que por tal motivo nuestra Provincia será honrada una vez más con la presencia del señor Presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Conmemórase el día 17 de junio del año en curso, el 171 Aniversario de la muerte del General don Martín Miguel de Güemes.

Art. 2º — Dispónese que los actos centrales se desarrollarán en la ciudad de Salta, Capital.

Art. 3º — Establécese que para el citado acontecimiento se llevarán a cabo, en la fecha mencionada, los siguientes actos:

En el Monumento al General Don

Martín Miguel de Güemes

Hs. 00:00 Himno Nacional Argentino

Toque de silencio

Recorrido por los fogones.

Panteón de las Glorias del Norte -

Catedral Basílica

Hs. 08:00 Ofrendas florales

Invocación religiosa

En el Monumento al General Don

Martín Miguel de Güemes

Hs. 10:00 Izamiento del Pabellón Nacional

Ofrendas florales y toque de silencio

Revista y saludo a efectivos a cargo

del señor Presidente de la Nación, acompañado por el señor Gobernador de la Provincia.

Himno Nacional Argentino

Palabras a cargo de un representante de la Agrupación Tradicionalista Salta "Gauchos de Güemes"

Desfile.

Art. 4º — Invítase a la Municipalidad de la ciudad de Salta, Capital y a sus organismos dependientes a adoptar las medidas pertinentes para el mejor manejo y cumplimiento de los actos programados.

Art. 5º — La coordinación de los actos, en todos los casos se realizará, a través de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, responsable de la ejecución de la programación prevista.

Art. 6º — Invítase a los señores Ministros del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Autoridades Militares, Civiles, Nacionales, Provinciales, Municipales, Eclesiásticas, Cuerpo Consular, Prensa Oral, Escrita y Televisiva y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos dispuestos en este instrumento, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en homenaje a la gesta recordatoria.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - García Lobo (I).

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 88541

F. Nº 60488

El Doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Boroquímica Samicaf, ha solicitado la Mensura de la -Demasia- "Monte Blanco" de Borato, ubicada en el departamento Los Andes -Pastos Grandes-, que tramita por Expte. Nº 14.121, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como

Punto de Referencia y Punto de Partida el mojón Nº 10, esquinero Sudeste de Mina Monte Blanco, Expte. Nº 128-W-41, desde donde se mide 304,47 m. con Az. 242°32'55" hasta el Mojón Nº 10 de Mina Monte Azul, luego se mide 500,00 m. con Az. 271°12'50" hasta el mojón Nº 9 de la misma mina, desde este mojón se mide 235,50 m. con Az. 40°03'14" hasta el mojón Nº 11 de Mina Monte Blanco y finalmente se mide 620,59 m. con Az. 94°40'00" hasta llegar al punto de partida, cerrando una superficie de 9 Has. 609 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 9 de junio de 1992. — Dra. María Cristina Martí, secretaria - Juzg. de Minas.
Imp. \$ 51.- e) 24-6, 2 y 15-7-92

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 88790 F. Nº 60848
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA

Llamado a Licitación Pública Nº 05/92.
Ref.: Concesión puestos Nros. 02, 03, 07, 12, 13 y 14 mercado municipal.
Apertura de sobres: 22 de julio de 1992.
Lugar: Municipalidad de Rosario de Lerma.
Horas: 10,00.
Precio del pliego: \$ 5.- (cinco pesos).

Mario Roque Martínez, Secretario de Gobierno, Municipalidad Rosario de Lerma.

Imp. \$ 63.- e) 15 al 17-7-92

O.P. Nº 88789 F. Nº 60848
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA

Llamado a Licitación Pública Nº 06/92.
Ref.: Privatización, Explotación y Administración Complejo Municipal.
Apertura de sobres: 22 de julio de 1992.
Lugar: Municipalidad de Rosario de Lerma.
Horas: 09,00.
Precio del pliego: \$ 100.- (cien pesos).

Mario Roque Martínez, Secretario de Gobierno, Municipalidad Rosario de Lerma.

Imp. \$ 63.- e) 15 al 17-7-92

O. P. Nº 88766 R. Nº 7364
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)

Licitación Pública Nº 005/1992 - Ley Nº 13.064

Ruta Nacional Nº 68 - provincia de Salta.
Tramo: Empalme Ruta 40 - La Viña.
Sección: Km. 0,00 - Km. 103.

Obra: Bacheo con Premezclado Bituminoso en Secciones Parciales.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Presupuesto oficial: \$ 60.200.-

Lugar venta de pliegos: Oficina de Contaduría 5º Distrito-Salta, Carlos Pellegrini 715-C.P. 4.400 de 7 a 13 horas y/o División Licitaciones y Contratos, Julio A. Roca 738 - Capital Federal.

Fecha de apertura: 28 de julio de 1992 a horas 12, (doce).

Precio del pliego: \$ 45.-

Valor al cobro \$ 105.- e) 13 al 17-7-92

O. P. Nº 88765 R. Nº 7364

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)

Licitación Pública Nº 004/92 - Ley Nº 13.064

Rutas Nacionales Nº 34 y 50 - provincia de Salta.

Tramos: Pichanal-Embarcación y empalme Ruta 34-Lte. c/Bolivia.

Secciones: Km. 1329, 08-Km. 1345,48 y Km. 0,00 - Km. 71,10.

Obra: Bacheo con Premezclado Bituminoso en Secciones Parciales.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Presupuesto oficial: \$ 50.000.-

Lugar venta de pliegos: Oficina de Contaduría 5º Distrito-Salta, Carlos Pellegrini 715-C.P. 4.400 de 7 a 13 horas y/o División Licitaciones y Contratos, Julio A. Roca 738 - Capital Federal.

Fecha de apertura: 28 de julio de 1992 a horas 11,00 (once).

Precio del pliego: \$ 40.-

Valor al cobro \$ 105.- e) 13 al 17-7-92

O. P. Nº 88764 R. Nº 7364

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)

Licitación Pública Nº 003/92 - Ley Nº 13.064

Ruta Nacional Nº 34 - provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta 81-A. Quijarro.

Sección: Km. 1372,70 - Km. 1381,61.

Obra: Bacheo con Premezclado Bituminoso en secciones parciales.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Presupuesto oficial: \$ 60.000.-

Lugar venta de pliegos: Oficina de Contaduría 5º Distrito-Salta, Carlos Pellegrini 715-C.P. 4.400 de 7 a 13 horas y/o División Licitaciones y Contratos, Julio A. Roca 738 - Capital Federal.

Fecha de apertura: 28 de julio de 1992 a horas 10,00 (diez).

Precio del pliego: \$ 45.-

Valor al cobro \$ 105.- e) 13 al 17-7-92

O. P. Nº 88759 F. Nº 60805

MUNICIPALIDAD DE LA CANDELARIA

(departamento La Candelaria - Salta)

Licitación Pública Nº 1/92

Objeto: Llámase a oferentes para la compra de un tractor de unos 70 a 80 CV, refrigeración por agua, con tracción simple, de trocha regulable, con servicios y ventas de repuestos en la ciudad de Salta.

Apertura de sobres: En la Municipalidad de La Candelaria el día 30 de julio de 1992 a horas 11,00.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50.-), que puede adquirirse en la receptoría Municipal de La Candelaria.

Cr. Juan Llorestti

Asesor Contable del Municipio

Imp. \$ 63

e) 13 al 15-7-92

O. P. Nº 88723 F. Nº 60766
**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD
 DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION
 REGIONAL ZONA NORTE**
 LICITACION PUBLICA Nº 012/92
 Expediente Nº 136/92

Objeto: Adquisición de 120 Tns. de ácido sulfúrico, destinado a la regeneración de las resinas en los trenes desmineralizadores grupos 2 x 60 y 125 MW. de la Central Térmica Güemes.
 Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400) de la ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 98. (pesos noventa y ocho)
 Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta.

Apertura: Día: 27-7-92 - Horas: 11,00.

Imp. \$ 168. e) 8 al 20-7-92

O. P. Nº 88722 F. Nº 60766
**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD
 DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION
 REGIONAL ZONA NORTE**
 LICITACION PUBLICA Nº 009/92
 Expediente Nº 133/92.

Objeto: Contratación del servicio de transporte del personal de semana calendaria, entre la Central Térmica Güemes y la ciudad de Salta.

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400) de la ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 52,50 (cincuenta y dos pesos con 50/100).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta - Tel 231295.

Apertura: Día: 23-7-92 - Horas: 11,00.

Imp. \$ 168. e) 8 al 20-7-92

O. P. Nº 88721 F. Nº 60766
**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD
 DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION
 REGIONAL ZONA NORTE**

LICITACION PUBLICA Nº 010/92

Expediente Nº 134/92.

Objeto: Contratación del servicio de desmalezado y mantenimiento de espacios verdes de dependencias de la Central Térmica Güemes por 12 meses.

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta - Tel. 231295.

Valor del pliego: \$ 105 (pesos ciento cinco).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 ciudad de Salta.

Apertura: Día: 23-7-92 - Horas: 12,00.

Imp. \$ 168. e) 8 al 20-7-92

O. P. Nº 88720 F. Nº 60766
**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD
 DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION
 REGIONAL ZONA NORTE**
 LICITACION PUBLICA Nº 011 92
 Expediente Nº 135/92

Objeto: Adquisición de 1.000 Tns. de sal industrial a granel, con un contenido de cloruro de sodio en base seca de 96-98% y un máximo de 1,5% de sólidos insolubles, ambos determinados sobre material depositado en saleros de la Central Térmica de Güemes.

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta - Tel 231295.

Valor del pliego: \$ 122,50 (pesos ciento veintidós con 50/100).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta - Tel. (087) 231295.

Apertura: Día: 27-7-92 - Horas: 10.00.

Imp. \$ 168. e) 8 al 20-7-92

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 88787 F. Nº 60838
**ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
 HOSPITAL QUIRURGICO MOVIL 141 -
 HOSPITAL MILITAR SALTA**

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 05/92.

Rubro del acto licitatorio: Artículos de electricidad.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 Hs.

Valor del pliego: Pesos cinco (\$ 5,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HMS, Av. Arenales S/Nº, Salta, Capital - C.P. 4400.

Apertura: 20 de julio de 1992, horas 10:00.

Imp. \$ 42.- e) 15 y 16-7-92

O. P. Nº 88775 F. Nº 7365
GAS DEL ESTADO — SALTA
 LICITACION PRIVADA Nº 5.237

Objeto (2990 - Adq. seis juegos empaquetaduras tipo TMJ/N).

Lugar donde puede retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 8,30 a 12,30 horas, y/o Sector Licitaciones, Isabel la Católica 939 - 1º Piso - Capital Federal.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

20 de julio de 1992 - 10,00 horas.

Valor al cobro \$ 42. e) 14 y 15-7-92

CONTRATACION VARIA

O.P. Nº 88791

F. Nº 7366

**GAS DEL ESTADO - Administración Salta
ANUNCIO DE PREADJUDICACIONES**

Tipo de contratación - Nº de contratación -
Horario y lugar de consulta del Expte. -
Nombre y dom. del preadj. - Renglón preadjud.

Contratac. Directa 075, de 08 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763, Salta, Humberto V. Figueroa Sainz, Mariano Moreno 38, Ldor. Gral. San Martín, Prov. de Jujuy, I.

Contratac. Directa 082, de 08 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763, Salta, Ing. Carlos A. Gutiérrez, Av. Asunción 1485, Salta, I.

Contratac. Directa 1087, de 08 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763, Salta, Temet, Esteco 419, Salta, I.

Contratac. Directa 1102, de 08 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763, Salta, Dante G. Arce, Rivadavia 28, Tartagal, I.

Contratac. Directa 1107, de 08 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763, Salta, Ferrando Peressin, Alte. Brown esq. Los Andes, S. S. de Jujuy, I.

Contratac. Directa 1109, de 08 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763, Salta, Servín Jujuy SRL, Independencia Nº 780, Of. 2, S. S. de Jujuy, I.

Contratac. Directa 1114, de 08 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763, Salta, Denki, Ingeniería, Vte. López 315, Salta, I.

Licitación Privada 5.211, de 08 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763, Salta, Idenor, Ingeniería SRL, Calle 127 Nº 3030, Villa Libertad, San Martín, Buenos Aires, I.

Licitación Privada 5.228, de 08 a 12 hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763, Salta,

E. Holt y Cía SRL, Salta 1916, San Miguel de Tucumán, 1 a 10, 20 a 25. La Autógena S.A., La Rioja 1358, Salta, 11 a 14, 18 y 19.

Valor al cobro \$ 21.-

e) 15-7-92

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 88699

F. Nº 60729

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL**REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO
Nº 298****ALHAJAS Y OBJETOS VARIOS**

Se rematarán alhajas y objetos varios, cuyas pólizas vencieron el día 30-4-92, en el estado en que se encuentran.

Exhibición: Los días 13 y 14 de julio de 1.992 Hs. 18,00 a 20,00. Remate: Los días 15 y 16 de julio de 1992 de Hs. 18,00 a 21,30 Lugar: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Urquiza Nº 544. Forma de pago: 30% a cuenta del precio subastado en el acto de remate; el saldo dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de remate. Objetos suntuarios: 33,33% sobre el total de la venta a cargo del comprador. I.V.A.: 18% consumidor final. Rescaes: Hasta el día 8 de julio de 1992, sin gastos de remate, a partir de dicha fecha y hasta el día de remate, se adicionará un 15% en concepto de gastos de remate. Martilleros: Julio César Tejada - Mario J. Ruiz de los Llanos - Efraín Racioppi y Rubén Ciriaco Benítez. Días de publicación: Martes 7; martes 14 - miércoles 15 de julio de 1992. Crédito Prendario Social, 16 de junio de 1992.

Imp. \$ 63.

e) 7, 14 y 15-7-92

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 88785

R. s/c. Nº 5957

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos: "Alarcón, Aldo Armengol - Sucesorio", Expte. Nº B-28.860/92 cita y emplaza a todos los que ce consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 16 de junio de 1992. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Sin cargo.

e) 14 al 16-7-92

O. P. Nº 88780

F. Nº 60835

La Dra. Susana Raquel Alday, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, secretaria mi cargo cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Pedro Reginaldo Rosa Lucero y

de Elva Ester Alvarez Vocos de Lucero, Expte. Nº B-06758/89, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y un diario comercial. Salta, 19 de junio de 1992. Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16-7-92

O. P. Nº 88772

R. s/c. Nº 5954

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Guillermo Félix Díaz en los autos: Ortuño, Juvénal - Sucesorio, Expte. Nº B-23.960/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 22 de mayo de 1992. Guillermo F. Díaz, secretario.

Sin cargo

e) 14 al 16-7-92

O. P. Nº 88758

F. Nº 60803

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, cita y emplaza por treinta días a contar de la última publicación, a herederos y acreedores en los autos "Rodríguez, Patricio Segundo y González de Rodríguez, Estanislada Candelaria - Sucesorio" Expte. Nº B-23.337/91. Publíquese por tres días: Boletín Oficial y diarios El Tribuno o Eco del Norte. — Salta, 9 de abril de 1992. — María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 13 al 15-7-92

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 88781

F. Nº 60834

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, comunica que en Expte. B-25.737/91 del juzgado a su cargo, secretaria del Dr. Adán S. Deza, ha resuelto y declarado con fecha 22 de junio de 1992 la apertura del Concurso Preventivo de Juan Carlos Rocco y Cía. Soc. Colectiva, con domicilio en Pje. Castro Nº 371 de esta ciudad de Salta. Que se ha fijado el día 11 de setiembre de 1992, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos a la señora Síndico designada C.P.N. Silvia Yarade de Estrada, quien recibirá los mismos los días lunes a jueves de 18.00 a 20.00 horas, en el domicilio fijado en calle Leguizamón Nº 366, planta alta de esta ciudad, quedando intimados por el presente. Que se ha fijado el día 6 de octubre de 1992 como fecha tope y perentoria para la presentación por el Síndico del Informe Individual de los Créditos. Que se ha señalado el día 19 de noviembre de 1992 a horas 9.00 o el subsiguiente hábil a la misma hora, para que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores que dispondrá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que tendrá lugar en la sede del juzgado con los acreedores que concurren. Se deja aclarado que la presentación en concurso data de fecha 30 de diciembre de 1991. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de julio de 1992. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 62,50

e) 14 al 20-7-92

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 88784

R. s/c. Nº 5956

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, en los autos: Adopción plena del menor José Luis Gerónimo, Expte. B-20.820/91 cita a Felisa Ofelia Gerónimo D.N.I. Nº 24.174.436, a comparecer a juicio a efectos de hacer valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación. Publíquese por dos días. Fdo. Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria. Salta, 30 de abril de 1992.

Sin cargo.

e) 14 y 15-7-92

O. P. Nº 88755

R. Nº 5953

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en Expte. Nº B-27.488/92, caratulado: "Maraz de Alejo, Felisa Cruz vs. Alejo, Santos Eulalio - Divorcio Vincular", ha resuelto citar al señor Santos Eulalio Alejo, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este Juicio dentro de los 9 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. — Salta, 2 de julio de 1992. — Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo

e) 13 al 15-7-92

O. P. Nº 88430

Rec. s/c Nº 5929

El Dr. Mario A. Salvadores Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nom., Secretaria del Dr. Pedro Edmundo Zalarayán en los autos: "Aparicio, Eusebia - Rectificación de Acta de Matrimonio", Expte. Nº 1B-28986/92 hace conocer que se ha solicitado la rectificación del Acta de matrimonio de Desiderio Cares y Eusebia Aparicio Nº 5", Tomo 14, Folio 78 labrada en Santa Victoria el 15-3-1945. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 26 de mayo de 1992. Pedro Edmundo Zalarayán, secretario.

Sin cargo

e) 15-6 y 15/7/92

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO**

O. P. Nº 88773

F. Nº 60823

El Dr. Adolfo Emilio Castro transfiere a Alhorada S.R.L. (E.F.) el fondo de comercio denominado Clínica Leandro Alem. Oposiciones por diez (10) días de ley, en estudio contable del contador Armando Mauriño, domiciliado en

calle Tte. Ibáñez 797, de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

Imp. \$ 105.-

e) 14 al 20-7-92

O. P. Nº 88771

F. Nº 60822

El señor Héctor Camilo Fadel, con domicilio en Avda. Pte. Juan Domingo Perón, esquina Pje. 11, Bº Santa Ana de esta ciudad, avisa que vende al señor Claudio Miranda, el negocio de

nominado Mercadito San Roque, ubicado en Av. Pte. Juan D. Perón esquina Pje. 11, Bº Santa Ana, ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el domicilio del vendedor.

Imp. \$ 105.-

e) 14 al 20-7-92

O. P. Nº 88770

F. Nº 60821

El señor Héctor Camilo Fadel, con domicilio en Avda. Pte. Juan Domingo Perón esquina Pje. 11, Bº Santa Ana, ciudad, avisa que vende al señor Claudio Roberto Miranda, el negocio de panadería denominado Panadería Salta, ubicado en Avda. Pte. Juan Domingo Perón Esq. Pje. 11, Bº Santa Ana, ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el del vendedor.

Imp. \$ 105.-

e) 14 al 20-7-92

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 88763

F. Nº 60815

MAR-HEL S.A.C.I.F.I.

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de julio de 1992, a las 16 horas, en el local social, Avda. Rodríguez Durañona s/nº, Parque Industrial de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación del Secretario de la Asamblea.
 - 2º Justificación por demora de convocación a Asamblea Ordinaria.
 - 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 32 ejercicio cerrado al 31/12/91.
 - 4º Absorción Pérdida del ejercicio.
 - 5º Honorarios del Directorio y Síndico.
 - 6º Aprobación Gestión Directorio y Síndico.
 - 7º Elección de Directores y Síndico para el nuevo período, por cese de mandato.
 - 8º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- Salta, 10 de julio de 1992.

El Directorio

Ing. Julio Esquín

Imp. \$ 85.-

e) 13 al 17-7-92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 88788

F. Nº 60841

Cooperadora Asistencial del Hospital "Christofredo Jakob", Dirección de Salud Mental
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunicamos que nuestra entidad realizará en fecha 21 de julio de 1992, a las 11 horas, su asamblea general ordinaria, en su sede de Avda. Richieri s/nº, de Salta, Capital, quedando por la presente formalmente citado, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Balance.
 2. Aprobación Estatutos.
 3. Formación Comisión Directiva.
- Manuel V. Fernández Evelia M. de Calvet
Secretario Presidenta
- Imp. \$ 6,50.- e) 15-7-92

O. P. Nº 88768

F. Nº 60818

ASOCIACION SALTEÑA DE LA DANZA

La comisión directiva de la A.S.Da. (Asociación Salteña de la Danza), convoca a sus asociados a asamblea extraordinaria, a fin de regularizar la situación de la institución, la cual tendrá lugar el día sábado 8 de agosto del Cte. año, a horas 10.00, en Mitre 23, ciudad de Salta.

Susana Marchisio
Secretaria

Patricia Arnoldi
Vicepresidenta

Silvia Alday
Presidenta

Imp. \$ 19,50.

e) 14 al 16-7-92

O. P. Nº 88762

F. Nº 60814

CLINICA CO.DE.CO.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento a las disposiciones del estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día sábado 25 de Julio de 1992, a las 18,00 horas en el local de la Cooperativa, sito en calle Los Tilos Nº 310 del Bº Tres Cerritos de la ciudad de Salta, dpto. Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Secretario y Presidente.
- 2º Regularización de las deudas que tienen los asociados con la Cooperativa referente al Capital de Ingreso (Cuotas Sociales).
- 3º Situación Institucional (Juicio contra la Cooperativa).
- 4º Rendición de Cuentas y Aprobación de todo lo actuado.
- 5º Elección de asociados para cubrir cargos en el Consejo de Administración, por renunciaciones y fallecimiento de consejeros.
- 6º Elección de dos asociados para cubrir los cargos de Síndico Titular y un Síndico Suplente, por renunciaciones.

La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados, según lo establece el Artículo 37 del estatuto social.

NOTA: La documentación a tratarse en la asamblea, se encuentra a la vista de los asociados en el domicilio donde se realizará la asamblea.

p/Consejo de Administración
Julio C. Del Frari
 Secretario

Imp. \$ 19,50.- e) 13 al 15-7-92

O. P. Nº 88714 F. Nº 60753

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 1992 a horas 20.00 en el local de calle Deán Funes Nº 28, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Razones por las que se demoró el llamado a esta asamblea.
- 2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 3º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. I, de la ley 19.550 y destino del resultado final, correspondiente al ejercicio económico Nº 23, cerrado el 31 de diciembre de 1991.

4º Consideración y aprobación de la gestión administrativa de la sociedad.

5º Remuneración del directorio (Art. 261, último párrafo, ley 19.550).

6º Emisión de obligaciones negociables (leyes 23.576 y 23.962).

Salta, 6 de julio de 1992.

EL DIRECTORIO

Dra. Marina de Angel
 Gerente General

Imp. \$ 85.

e) 8 al 15-7-92

RECAUDACION

O.P. Nº 88792

Saldo anterior	\$ 69.852,99
Recaudación día 14-7-92	\$ 416,40
TOTAL	\$ 70.269,39